

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 7 FEBRERO DE 2020.

Sres. Asistentes:

Sr. Presidente:

D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA

Sres. Tenientes de Alcalde:

D^a. MARIA JOSE CAPPÀ CANTOS

D^a. LETICIA CORREAS RUIZ

D^a. GLORIA GOMEZ OLÍAS

D. MANUEL GONZALEZ TENA

D. JUAN SANTOS BENITO RODRIGUEZ

Sr. Secretario-Acctal:

D. VICTOR SOTO LOPEZ

Sra. Interventora:

D^a. MARTA SAN PASTOR GARCIA

No asistentes:

D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ

En la Consistorial de Navalcarnero, a siete de febrero de dos mil veinte, siendo las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. JUAN LUIS JUAREZ SAAVEDRA, asistido por el Secretario Accidental D. VICTOR SOTO LOPEZ, se reunieron los Sres. que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria y Urgente, para la que han sido convocados y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que, con la antelación reglamentaria, se les remitió.

1.- RATIFICACION DE LA URGENCIA.

Por unanimidad de los reunidos, se aprueba la ratificación de la urgencia.

FACTURAS.

2.- APROBACION DE CONVALIDACION DE GASTOS Nº 005/2020.

Vistas las facturas de la relación JGL-2020-003 y la memoria del Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Navalcarnero, Don Juan Luis Juárez Saavedra, en la que se pone de manifiesto la existencia de gastos realizados en el ejercicio que no han podido ser reconocidos contra el presupuesto de 2019.

Visto el expediente de convalidación de gastos 005CONV20, por importe de 287.023,36 euros, ha sido tramitado al efecto de proceder a su aprobación y liquidación, y en el que obran todas y cada una de las facturas cuya convalidación se pretende, las que, asimismo, han sido convenientemente visadas y conformadas por los responsables de los servicios respectivos con el objeto de acreditar la efectiva prestación del servicio.

Vista la existencia de crédito adecuado y suficiente, soportado por los respectivos documentos contables de AD nº 220190002159.

Visto el informe de Intervención nº 0195/2020 sobre el expediente de referencia.

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos, adopta el siguiente acuerdo

PRIMERO.- Convalidar los gastos que figuran contenidos en el expediente de convalidación 005CONV20 y cuya relación JGL-2020-003 se une como Anexo, procediendo, en consecuencia, al reconocimiento de las correspondientes facturas cuyo importe total asciende a 287.023,36 euros.



Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Presidente dio por finalizado el acto, siendo las doce horas y cuarenta minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Presidente y el Secretario Accidental, de conformidad con las disposiciones vigentes.

